



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO ESPECÍFICO DE LA COPA CADETE ESCUELA PROFILTEK-CIRCUIT 2010.

A. REGLAMENTO DEPORTIVO

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

DOBLEPISTA, S.L. como promotor y Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A, a través de la ESCUELA DE KARTING PROFILTEK-CIRCUIT (en adelante, la Escuela), organizan la Copa Cadete Escuela Profiltek-Circuit **2010** (en adelante, Copa Cadete) que se regirá por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1.- Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana (en lo que no contravenga los específicos de karting).
- El Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Técnico de karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo y Técnico Específico del Campeonato Cadete de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para la Copa.

2.4.- La Copa Cadete se disputará los sábados y domingos de cada meeting. Se realizarán entrenamientos oficiales no cronometrados, 2 entrenamientos oficiales cronometrados, 2 carreras y Ceremonia de Pódium.

3. LICENCIAS Y EDADES.

3.1.1. La Copa Cadete está reservada a deportistas provistos de licencia "CD", y que durante el año 2010 cumplan 11, 12 ó 13 años. Los pilotos que cumplan 14 años durante 2010 no serán admitidos.

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización con un mínimo de 30 días de antelación a la celebración de la prueba a la que el piloto desee inscribirse, y siempre sujeto a la disponibilidad del material.

3.3. Los costes de la Copa Cadete para la temporada 2010 serán los siguientes:

- Opción A: 5400 euros. Esta opción incluye un kart completo para el piloto, en las condiciones estipuladas por la Escuela.
- Opción B: 3650 euros. No incluye kart.

Ambas opciones incluyen lo siguiente:

- Inscripciones a los 7 meetings.
- Mono de piloto y camiseta oficial.
- Uso del motor de sorteo.
- Cuatro juegos de neumáticos de seco, a utilizar en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras.
- Un juego de neumáticos de agua.
- Uso de la carpa habilitada para la categoría Cadete.

3.4. El coste de la inscripción a un sólo meeting se establece en 625 euros, e incluye:

- Inscripción al meeting.
- Camiseta o mono oficial (a criterio de la Escuela).
- Uso del motor de sorteo, desde la última manga de entrenamiento oficial no cronometrado.
- 1 juego de neumáticos de seco, a utilizar en un mínimo de dos meetings, y quedará mientras tanto en custodia del Organizador. Este juego de neumáticos estará sometido a lo estipulado en el art. 3.5 del Reglamento Técnico Específico de la Copa Cadete.



4. PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN.

4.1. La Copa Cadete se disputa en 7 meetings. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por entrenamientos oficiales no cronometrados, entrenamientos oficiales cronometrados y dos carreras. El primer entrenamiento cronometrado formará la parrilla de la primera carrera, y el segundo entrenamiento cronometrado la de la segunda carrera. La clasificación de la Copa Cadete se establecerá sumando los puntos conseguidos en cada una de las carreras.

4.1.2 Puntuarán de la siguiente manera:

- 1º, **35 puntos**; 2º, **30**; 3º, **28**; 4º, **27**; 5º, **26**; ... y así sucesivamente.

4.1.3 Para la clasificación final de la Copa se retendrán los resultados de todas las carreras celebradas **menos dos**.

4.1.4 Las exclusiones nunca serán resultados a descontar.

4.1.5 Se declarará vencedor de la Copa Cadete al piloto que sume el mayor número de puntos en la clasificación final.

4.1.6 La Copa se declarará desierta si no se celebran un mínimo de 8 carreras.

4.1.7 Para poder clasificarse en la Copa se deberá haber participado, como mínimo, en el cincuenta por ciento de las carreras celebradas, El participante que haya participado en menos del cincuenta por ciento de las carreras celebradas ni puntúa ni bloquea posiciones. Esta norma no afecta a la ceremonia de pódium.

4.1.8 Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2010.

4.1.9 La participación en una carrera será considerada como tal, cuando el piloto tome la salida, al menos, en los entrenamientos oficiales cronometrados.

4.1.10 Los participantes de la Copa Cadete puntuarán igualmente para el Campeonato Cadete, tanto en las clasificaciones de cada una de las carreras como en la clasificación final.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de cada carrera, o en su defecto, a la finalización de la segunda carrera, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros clasificados de cada carrera inscritos en la Copa Cadete.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición, a fin de recibir los premios. El mono de piloto no deberá ser tapado por ninguna otra prenda o elemento externo. Así mismo, el participante está obligado a llevar puesta durante toda la ceremonia y sobre el mono de piloto, la camiseta con la publicidad obligatoria que a tal efecto suministrará la Organización al inicio de la temporada. Dicha publicidad obligatoria no podrá ser tapada por ninguna otra prenda o elemento externo. El piloto será el responsable del uso y disponibilidad de esta camiseta en los meetings y actos publicitarios. El incumplimiento de este artículo supondrá la pérdida de los trofeos.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS

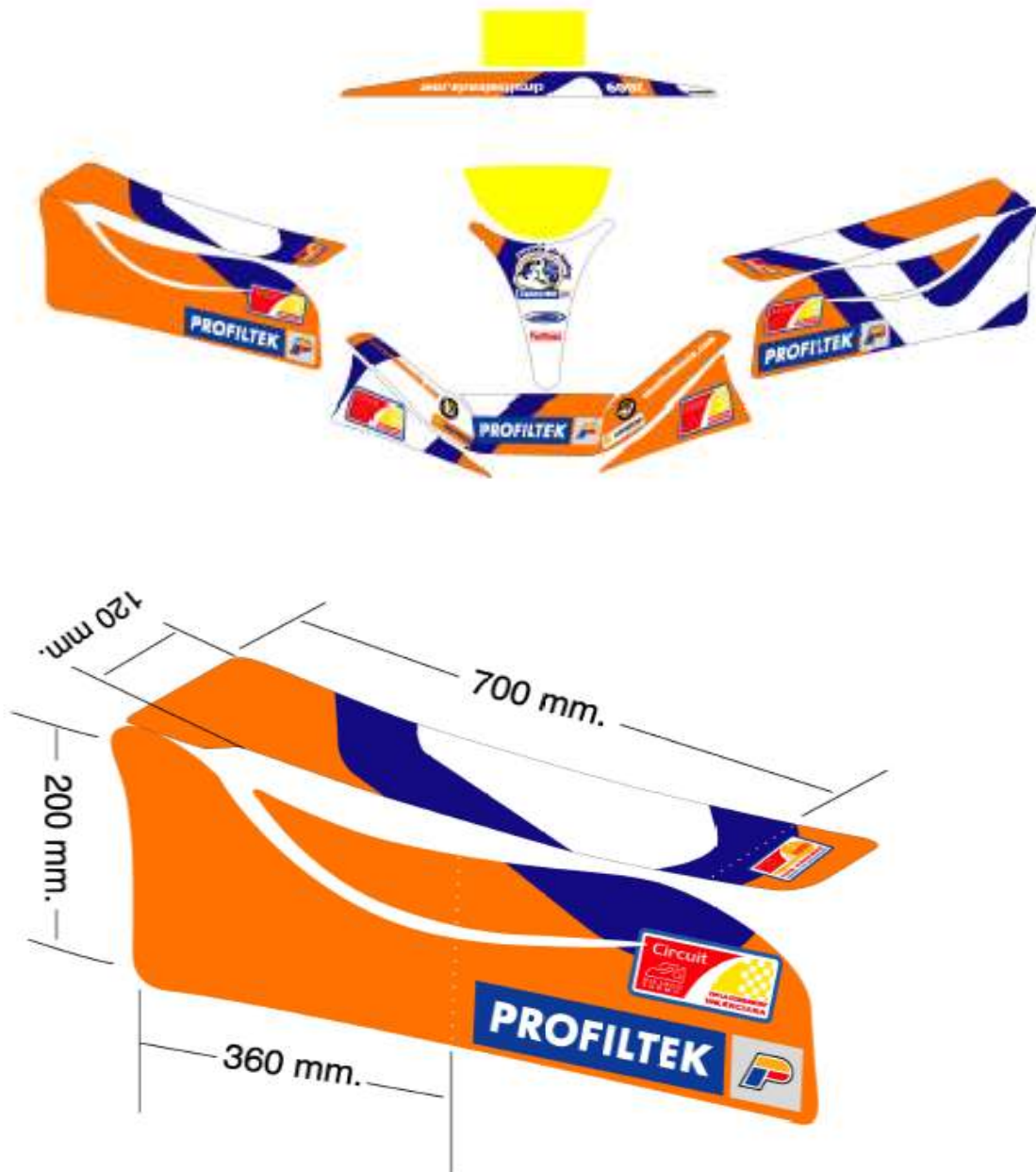
6.1 El ganador final de la Copa Cadete será el piloto que más puntos sume en la clasificación final.

6.2. El ganador de la Copa Cadete tendrá como premio la inscripción gratuita en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad le corresponda. En caso de que ésta fuera la Cadete, se le premiaría con la inscripción en la modalidad de "sin chasis". El segundo y tercer clasificado de la Copa serán premiados con una beca del importe del 50% y el 25% respectivamente del coste de la inscripción en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad les corresponda en las mismas condiciones ya vistas. Además, todos ellos serán obsequiados con un casco Bell con homologación de karting CMS-2007.



7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el comité organizador, según las siguientes figuras. El comité organizador se reserva el derecho de modificar o añadir otro tipo de publicidad, que se detallaría en anexo posterior al presente reglamento. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.



7.2. Durante la ceremonia de pódium o fotos oficiales será obligatoria la utilización del mono de piloto oficial, cuya publicidad obligatoria no podrá estar tapada en ningún caso por ninguna otra prenda o elemento externo.



B. REGLAMENTO TÉCNICO

Principios generales.

1.- Motor. Suministrador y sistema de utilización

El motor autorizado para el Campeonato Cadete será el motor marca IAME, modelo Parilla Puma 85, homologado por la RFEA y de acuerdo a las características técnicas descritas en la ficha de homologación vigente, y siempre bajo el régimen de precintado oficial descrito en este reglamento. Los únicos motores autorizados a participar, serán los precintados por el Suministrador autorizado, mediante precinto oficial de la FACV, que procederá a su control en las verificaciones.

2.- Suministro de motores

El suministrador autorizado de motores y recambios será la empresa Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A. (en adelante CMPD S.A.). Se establece la adjudicación, por sorteo realizado ante los Comisarios Técnicos, de un (1) motor por participante y por meeting.

3. Mantenimiento, reparación y precintado

Cualquier reparación o manipulación del motor que implique la rotura del precinto oficial, implicara un nuevo proceso de control de especificaciones técnicas y control de potencia, siendo el suministrador CMPD S.A. el único habilitado para llevarlo a cabo.

En el caso de una rotura de motor durante la prueba, el Suministrador será el único autorizado a realizar la reparación necesaria para su correcta puesta en funcionamiento. En el supuesto de que el motor no pudiera ser reparado adecuadamente, cuestión que deberá ser determinada por el Suministrador y los Comisarios Técnicos de la prueba, y sólo en ese caso, el concursante será autorizado a la sustitución de la unidad, mediante petición a los Comisarios Técnicos.

4. Recambios

El suministrador autorizado será el encargado del suministro de recambios originales.

5. Asistencia técnica

El Suministrador ofrecerá, en todas las pruebas, un servicio de asistencia técnica, motores de recambio y recambios.

6. Infracciones

Cualquier infracción al presente reglamento de motores, manipulación de los motores, sus precintos y/o modificación de las características del motor suministrado, será consideradas faltas graves y conllevaran la exclusión inmediata del meeting, en cualquiera que sea el momento de constatación de la infracción.

7. Ubicación

7.1. Los participantes de la Copa Cadete deberán permanecer obligatoriamente durante todo el meeting en las carpas que a tal efecto habilitará la Escuela.



7.2. Adicionalmente a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana 2010, se establece como Parque Cerrado Cadete las ya mencionadas carpas.

7.3. No se permitirá cubrir el kart. Todos los componentes del kart deberán de estar siempre visibles durante el horario oficial del meeting.

Art.1. MOTOR.

Art.1.1. Motor

No se podrán modificar los ángulos y distancias de piezas o elementos susceptibles de variar el rendimiento del motor (por ejemplo, escapes).

Art.1.2. Transmisión

- Cadena. Tipo paso mini.
- Piñón de salida: 10 dientes. Corona: 78, 79, 80, 81 u 82 dientes. En el reglamento particular de cada prueba se especificará la corona o coronas autorizadas.

Art.1.3. Embrague

- Embrague: Centrifugo en seco, descrito en la ficha de homologación.

Art. 1.4. Sistema arranque

1.4.1. El sistema de arranque será de tipo eléctrico a bordo, alimentado con batería exclusivamente para el arranque, con sistema de parado, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción.

1.4.2. Batería

- La batería será del tipo seco.
- Queda prohibido salir a pista sin batería.

Art. 1.5. Aceite.

El aceite obligatorio a utilizar por todos los participantes será de la marca Xeramic, modelo Castor en un porcentaje del 5%.

Art.2. CHASIS.

Art. 2.1. Chasis marca PCR suministrado por la Escuela. Serán validos todos los chasis homologados en el periodo actual (2008-2009) para la Categoría Cadete.

Art. 2.2. Todos los materiales utilizados en los karts debe ser originales, según catálogo de piezas de la marca PCR, y adquiridas al proveedor autorizado Kartban, excepto los siguientes componentes: corona, tirantes de la banqueta, banqueta, lastres, pedales y Alfano o similares.

Art. 2.3. El eje trasero a utilizar debe de ser de 100 cm., y queda prohibido el uso de excéntricas en la dirección.

Art. 2.4. Durante la temporada se permite, en un máximo de dos ocasiones, a que un participantes solicite a los Comisarios Deportivos en tiempo y forma (bajo criterio de los Comisarios Deportivos), previa compra del material original al proveedor autorizado, la



sustitución de una pieza del kart de otro participantes, no pudiendo negarse éste a su sustitución. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad del reclamante.

Art. 2.5. La caja de aire y todos sus componentes serán conformes según el Reglamento Técnico Específico de Cadete del Campeonato de España de Karting de 2010.

Art.2.5. Carrocería

La carrocería deberá estar de acuerdo al artículo 2.8 del Reglamento Técnico de Karting de la Comunidad Valenciana 2010, debiendo respetar en todo momento el objetivo de seguridad, sin presentar cortes o modificaciones que alteren su capacidad de absorción de impactos y manteniéndose en todo momento dentro del cuadrilátero delimitado por el exterior de los neumáticos traseros y delanteros.

Art.2.6. Freno

El control del freno (la unión entre el pedal y la pinza o bomba) debe ser doblado. (Si se usa un cable, deberá tener un diámetro mínimo de 1,8 mm y ser bloqueado con un aprieta cables de tipo arandela).

Art.3. NEUMÁTICOS.

3.1.- Neumáticos Slick BRIDGESTONE YJL: 4 juegos por participante para toda la temporada, marcados por la Organización, que se entregarán en el primer, tercer, quinto y séptimo meeting, permaneciendo el resto del tiempo bajo custodia de la Escuela. Su uso será obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras. Para los entrenamientos oficiales no cronometrados de cada meeting, sólo se podrá utilizar neumáticos BRIDGESTONE YJL propiedad del piloto. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera.

3.2.- Neumáticos de lluvia: BRIDGESTONE YFD. El piloto podrá utilizar tantos juegos como estime oportunos durante la temporada, tanto para las mangas de entrenamientos oficiales no cronometrados, como para los cronometrados y las carreras. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera. La Organización dispondrá de un (1) juego de neumáticos de agua por participante y por meeting. A aquellos participantes que se inscriban a la temporada completa, se les entregará en el primer meeting un juego de neumáticos de agua cortesía de la Escuela.

Los neumáticos de agua no permanecerán depositados en el Parque de neumáticos.

3.3.- No está permitida la utilización de separadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.



3.4. En caso de que un participante se inscriba a un único meeting, deberá hacer uso de los neumáticos oficiales suministrados por la Organización de la siguiente manera:

- Inscripción al 1º, 3, 5º o 7º meeting: el participante estrenará un juego de neumáticos de seco en las mismas condiciones que el resto de participantes.
- Inscripción al 2º, 4º ó 6º: el participante quedará obligado a utilizar el juego de neumáticos de seco oficial durante la totalidad de los entrenamientos oficiales no cronometrados, con el objetivo de igualar el desgaste de los neumáticos de todos los participantes.

Art.4. PESOS.

El peso mínimo en orden de marcha será de 115 Kg.

Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.

- Solo se autorizarán dos sensores: uno de régimen de motor y otro de tiempo por vuelta.
- La telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.
- En el caso concreto de las cámaras de grabación, serán autorizadas únicamente a criterio de los Comisarios Deportivos.